

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 25 de octubre de 2022, de la Universidad de Huelva, Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, por la que se aprueba una convocatoria de premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 656220.

Primero. Convocatoria.

La presente convocatoria tiene como objeto la concesión de cuatro premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM), realizados en la Universidad de Huelva y que se enmarquen en las principales líneas relacionadas con la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar:

Empresa Familiar.

PYME.

Emprendimiento.

Marco jurídico y económico de la empresa.

Segundo. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de esta convocatoria están incluidas e integradas en la propia Resolución del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, de fecha 25 de octubre de 2022.

Tercero. Financiación.

Las modalidades y los premios otorgados serán:

Para los TFG:

Un primer premio con una dotación de 600 euros.

Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Para los TFM:

Un primer premio con una dotación de 600 euros.

Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Al importe de cada uno de los Premios se les aplicará la retención de impuestos que corresponda en cada caso.

El pago de los premios se realizará directamente por parte de la Universidad de Huelva a través de transferencia a la cuenta bancaria de la persona premiada.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria, 80017005 422D 226.06, por importe total de 1.900 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Para participar en la convocatoria, el candidato o candidata deberá presentar la siguiente documentación en formato digital:

DNI.

Currículo Vitae.

00270554

Certificación de expediente académico donde se refleje la nota media de la titulación, así como la nota obtenida en el TFG o TFM, además de la convocatoria y fecha de la defensa.

Una copia del TFG o TFM.

Solicitud cumplimentada conforme al modelo facilitado en el Anexo I de la presente convocatoria.

Declaración jurada que incluya al menos lo recogido en el Anexo II de la presente convocatoria.

Carta de motivación donde se exprese de manera clara y resumida como enmarca su trabajo dentro de las líneas citadas en el apartado I, indicando los méritos que le hacen merecedor/a del premio.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) hasta el 18 de noviembre de 2022.

La solicitud (Anexo I), junto con la documentación irá dirigida al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar Premios TFG-TFM CEF 2022, y se presentará a través de los registros presenciales o telemático de la UHU o cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 28 de octubre de 2022.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.